



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



COMITÉ NACIONAL DE HUELGA

Ciudad de México a 22 de octubre de 2024.

Comunicado CNH/010/2024

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

L.C. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya
Aparicio Secretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS P R E S E N T E S

Nos permitimos hacer de su conocimiento que hoy 22 de octubre sostuvimos una nueva Audiencia con el Juez designado, luego de haber sostenido una audiencia de análisis y reflexión ayer lunes 21 en la que tanto el Juez. como nuestro asesor legal, expusieron el panorama inminente en caso de estallamiento de huelga en el que, debido a los trámites ordinarios, estaríamos ocupando al menos cuatro meses para poder cerrar el expediente, es decir, en caso de suspender labores (Huelga) todo el tiempo de suspensión, implicaría también suspensión de salarios y todas las prestaciones. Pero lo más grave es que a estas alturas se debe considerar que la Administración anterior ya concluyó y en la nueva se tienen anuncios sobre los recortes a los presupuestos, así como los cambios de estructuras en diversas instituciones públicas, incluido el INPI o la que la pudiera sustituirlo.

En la sesión de ayer, ante el juez se propuso que, toda vez que al momento no se tiene respuesta de la SHCP y que existe la incertidumbre de que se le pueda autorizar al INPI poder cubrir un monto mayor al ya comprometido, poner sobre la mesa un tema expuesto desde principios del sexenio anterior y que el año anterior fue objeto de un emplazamiento por violaciones al contrato colectivo, nos referimos aquellos casos en que la base trabajadora ha venido señalando las conductas violatorias a los trabajadores de base, tanto desde el punto de vista de los derechos humanos, como a nuestros derechos laborales.

La representación institucional aceptó poder analizar cada caso para determinar lo procedente respecto de los funcionarios involucrados. Pero en la audiencia de hoy retomó lo que han venido sosteniendo los funcionarios con los que hemos dirimidos estos asuntos, consistente en la necesidad o condición de que para cada acusación se provea de los elementos de prueba, con los que se acrediten las conductas, violaciones o malos tratos de los imputados.

Luego de sostener ayer, por la tarde, una reunión de trabajo con la Titular de la Coordinación General de Administración y Finanzas y colaboradores cercanos en donde el SNTI se comprometió a presentar un resumen de los casos señalados por los compañeros de aquellos centros de trabajo en los que existan problemas con los funcionarios de mando.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025
censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escobante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

L.C. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya
AparioSecretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

Hoy, en la audiencia celebrada en el Juzgado, se exhibieron tanto la minuta como el cuadro de casos y el compromiso de la parte patronal para analizar cada asunto de estos casos y buscar las soluciones procedentes.

Por las razones expuestas, y analizando fríamente las expectativas reales de lograr mejoras con un estallamiento de huelga, se tomó la decisión de proponer una nueva prórroga en espera de recibir respuesta por parte de los nuevos funcionarios de la SHCP.

No se omite mencionar que el Director General del INPI si cumplió con el compromiso de solicitar al más alto nivel el tema, pero los funcionarios de Hacienda con los que entablo conversaciones ya fueron relevados de sus cargos en esa dependencia (un subsecretario, un director de Recursos Humanos y otros más de la propia SHCP) por lo que, no existe ningún indicio de que la petición del INPI logre la autorización a la petición formulada, sin omitir mencionar que con fecha 04 de octubre se ordeno a todas la dependencias y organismos practicar un recorte del 5% a sus recursos en la partida 1000, por lo que al día siguiente, el INPI debió informar cómo se aplica ese recorte.

Con todo lo antes descrito el juzgador acordó señalar como nueva fecha para la suspensión de labores el próximo 09 de diciembre de 2024 a las 12:01 (hora de la Ciudad de México)

Se han agendado sesiones de trabajo en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) el día 06 de noviembre y con el juez el día 08 del mismo mes. Se apercibió a las partes que deben informar al Juez sobre los avances que puedan tener, en relación con los compromisos asumidos recíprocamente a más tardar el día 28 de octubre de 2024.

Se acordó que, independientemente de la nueva fecha de estallamiento, en caso de lograr la firma de un convenio, se dejaría sin efectos dicha fecha y se iniciaría el procedimiento ordinario para la consulta y, en su caso, el registro correspondiente.

Se pide a la base trabajadora que continúen con las acciones de presión en cada centro de trabajo, renovar los carteles, anuncios y reclamos sobre nuestros planteamientos en el Pliego Petitorio.

Se deben actualizar las consignas.

Ya se pueden retirar las referentes al **incremento salarial**, ya que este punto ya fue acordado y ejecutado por ambas partes, así como cualquier otra que ya haya sido aceptada y pagada.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025**

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

L.C. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya
Aparicio Secretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NACIONAL HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

Seguimos en prehuelga, por lo que se seguirá usando el distintivo de prehuelga (moño roji-negro) dentro de las instalaciones del INPI.

Se debe portar en un lugar visible, preferentemente en el brazo o pecho.

Tiene por objeto demostrar a los funcionarios nuestra convicción de lograr acuerdos derivados de nuestro emplazamiento a huelga.

Esperamos tener buenas noticias por parte de la SHCP a efecto de lograr mayores mejoras a nuestro CCT.

No se omite mencionar que podemos y debemos seguir desarrollando las actividades laborales de forma cotidiana y que es posible gozar o programar comisiones oficiales, vacaciones, jornadas deportivas, etcétera, solo en caso de inminente paro de labores serán notificadas las acciones a seguir.

FRATERNALMENTE

“POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO”



SECRETARÍA GENERAL

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General



**SECRETARÍA DE TRABAJO
CONFLICTOS Y ACCIÓN
POLÍTICA
CDMX**

C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo, Conflictos
y Acción Política



**PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL
DE VIGILANCIA**

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia